

Entidad: Federación Andaluza de Mujeres Empresarias.
Subvención: 56.624,24 €.

- Acciones de Sensibilización e Información sobre el Trabajo autónomo.

Entidad: Confederación de Autónomos de Economía Social de Andalucía.
Subvención: 55.300,00 €.

Entidad: Asociación de Trabajadores Autónomos de Andalucía.
Subvención: 35.000,00 €.

- Promoción de la Cultura del autoempleo.

Entidad: Asociación de Trabajadores Autónomos de Andalucía.
Subvención: 46.550,00 €.

Sevilla, 23 de noviembre de 2011.- La Directora General,
M.^a Teresa Florido Mancheño.

RESOLUCIÓN de 23 de noviembre de 2011, de la Dirección General de Formación Profesional, Autónomos y Programas para el Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas las ayudas concedidas al amparo de la Orden que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, en relación con el artículo 18.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se ha resuelto hacer públicas las ayudas concedidas en virtud de la convocatoria para el ejercicio 2011, regulada por la Orden de 15 de marzo de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras del programa para potenciar el trabajo autónomo en Andalucía, fomentando el asociacionismo de los trabajadores y trabajadoras autónomos.

El abono de las subvenciones a que den lugar las Resoluciones de concesión se realizará con cargo al crédito cifrado en la Sección 14.31 «Servicio Andaluz de Empleo», programa 32L, y se hará con cargo a las aplicaciones indicadas a continuación:

Con cargo a la aplicación 781.

- Fomento y creación de canales de colaboración entre trabajadores y trabajadoras autónomos.

Entidad: Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos de Andalucía.
Subvención: 124.527,50 €.

Sevilla, 23 de noviembre de 2011.- La Directora General,
M.^a Teresa Florido Mancheño.

ANUNCIO de 22 de noviembre de 2011, de la Secretaría General Técnica, el que se da trámite de audiencia en el procedimiento de revisión de oficio que se cita.

Habiéndose iniciado un procedimiento de revisión de oficio mediante Orden del Consejero de Empleo de fecha 29 de septiembre de 2011 e intentada sin efecto, por causas ajenas a esta Administración, la notificación en el domicilio señalado a tales efectos por la persona interesada que se relaciona, se le notifica el acto administrativo a que se refiere el presente anuncio, en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de

las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Consejería de Empleo, Secretaría General Técnica, Servicio de Legislación y Recursos, sita en Avenida de Hytasa, núm. 14, 41006, Sevilla, en el plazo máximo de diez días contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Administrador único: Don José María Sayago Lozano.
Entidad: Maestrazgo de Sevilla, S.L. (actual denominación social: Inversiones Tecnológicas de Andalucía, S.L.).
Expediente: Núm. 195/2011.
Acto notificado: Trámite de audiencia (artículo 84 Ley 30/1992, de 26 de noviembre) en el procedimiento de revisión de oficio relativo a subvenciones específicas concedidas a la citada entidad en los ejercicios económicos 2006 y 2007.

Sevilla, 22 de noviembre de 2011.- La Secretaria General Técnica, Lourdes Medina Varo.

ANUNCIO de 7 de noviembre de 2011, de la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. El requerimiento de documentación se encuentra en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo (Servicio de Empleo), sito en C/ Tomás de Aquino, s/n, 1.ª planta, s/n.

Expediente: CO/CE3/0034/2007.
Entidad: CENTRO DE TRABAJO ANDALUCÍA CENTRO.
Acto notificado: ACUERDO DE INICIO DE PROCEDIMIENTO DE REINTEGRO.
Plazo alegaciones: 15 días.

Expediente: CO/CE1/0003/2005
Entidad: LASERCART IBÉRICA, S.L.
Acto notificado: REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN PARA JUSTIFICACIÓN.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expediente: CO/IMT/00044/2010 (FECHA SOLICITUD: 18.10.2010).
Entidad: MONTSERRAT PACHÓN JIMÉNEZ.
Acto notificado: REQUERIMIENTO DOCUMENTACIÓN.
Plazo de presentación de la documentación: 10 DÍAS.

Expediente: CO/CTI/00033/2011 (FECHA SOLICITUD: 15.7.2011).
Entidad: FRANCISCO SANTOS DE LA ROSA.
Acto notificado: REQUERIMIENTO DOCUMENTACIÓN.
Plazo de presentación de la documentación: 10 DÍAS.

Expediente: CO/AEA/00938/2011 (FECHA SOLICITUD: 1.9.2011).
Entidad: FELIPE JOSÉ SÁNCHEZ YÉBENES.
Acto notificado: REQUERIMIENTO DOCUMENTACIÓN.
Plazo de presentación de la documentación: 10 DÍAS.

Expediente: CO/AEA/00976/2011 (FECHA SOLICITUD: 1.9.2011).
Entidad: ANTONIO FCO. HIERRO JAPÓN.
Acto notificado: REQUERIMIENTO DOCUMENTACIÓN.
Plazo de presentación de la documentación: 10 DÍAS.

Expediente: CO/AEA/01117/2011 (FECHA SOLICITUD: 13.9.2011).
Entidad: M.^a DOLORES CARMONA ZAFRA.
Acto notificado: REQUERIMIENTO DOCUMENTACIÓN.
Plazo de presentación de la documentación: 10 DÍAS.

Córdoba, 7 de noviembre de 2011.- El Director, Antonio Fernández Ramírez.